



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA MULTIDISCIPLINAR DE INVESTIGACIÓN
SOBRE INTERFERENCIAS PARENTALES (ASEMIP)

NOTICIAS E INFORMACIONES PUBLICADAS EN PRENSA GENERAL

Semana del 24 de octubre de 2011

ÍNDICE

- 1) El punto de encuentro familiar de Jerez atiende unos cien casos al año. DIARIO DE JEREZ. 24-10-2011.
- 2) Save The Children reprocha a los partidos que sólo hayan presentado 53 iniciativas sobre infancia esta Legislatura. EUROPA PRESS. 25-10-2011.
- 3) La mediadora del Ayuntamiento de Marchena, Ana Belén Morejón, expuso la experiencia del servicio de Mediación en unas jornadas técnicas internacionales celebradas en el Puerto de Santa María. LAVOZDEMARCHENA.ES. 25-10-2011.
- 4) Multada con 540 euros por no pagar a sus hijos la pensión de alimentos. EL PROGRESO. 26-10-2011.
- 5) La DGA refuerza la plantilla judicial para agilizar las causas por divorcio. EL PERIÓDICO DE ARAGÓN. 27-10-2011.
- 6) La UNIA apuesta por formar a profesionales de la mediación. MÁLAGA HOY. 28-10-2011.
- 7) El "Espacio Mujeres" inicia este lunes un taller sobre convivencia y mediación familiar. EUROPA PRESS. 28-10-2011.
- 8) Jueces dicen pensión por alimentos debe pedirla hijo si es mayor, no el padre. ABC. 29-10-2011.
- 9) "Los padres separados no pueden convertirse en meros visitantes". Entrevista a Lois Manoel Toirán Vázquez, portavoz de la Asociación Galega de Pais e Nais Separados. EL FARO DE VIGO. 29-10-2011.
- 10) PSOE equipará legalmente a las familias monoparentales de dos hijos con la numerosas. EUROPA PRESS. 30-10-2011.
- 11) Un año y nueve meses de prisión para la enfermera que reveló datos médicos a su hermana. EUROPA PRESS. 30-10-2011.
- 12) Padres separados piden que los jueces se formen en temas de custodia compartida. EL PROGRESO. 30-10-2011.

diariodejerez.es

El punto de encuentro familiar de Jerez atiende unos cien casos al año

Pese a que el Ayuntamiento ha instado a la Junta a subvencionar este servicio para los menores, hasta ahora sólo se financia con la aportación de los usuarios

PILAR NIETO / JEREZ | ACTUALIZADO 24.10.2011 - 08:03

Durante el último año, más de cien parejas separadas o divorciadas han tenido que acudir a un punto de encuentro familiar para que los hijos sean recogidos con objeto de evitar denuncias por cualquiera de las dos partes relativas al régimen de visitas.

Precisamente el pasado día 14 de octubre la junta de gobierno del Ayuntamiento aprobó una propuesta para instar a la Junta de Andalucía para que subvencione centros de mediación familiar y puntos de encuentro en Jerez. En esta ciudad concretamente sólo hay uno, situado en la calle Velázquez 4 y en la provincia hay únicamente dos más: uno en Cádiz y otro en Algeciras.

En Jerez el punto de encuentro lo gestiona el centro integral de mediación y atención a la familia Mediante, aunque su directora, la abogada y mediadora Josefina Benítez, quiere dejar claro que "una cosa es un centro de mediación familiar y otra es un punto de encuentro. El centro de mediación familiar es para resolver conflictos familiares de forma extrajudicial, excepto en los casos de violencia de género, mientras que el punto de encuentro es un lugar neutral para la entrega y recogida de los niños sin que los padres tengan que verse". Cada miembro de la pareja usuaria del punto de encuentro paga veinticinco euros mensuales, excepto cuando el juez haya dictaminado que pague los cincuenta una sola de las partes.

Josefina Benítez explica asimismo que "le pedimos un local al PSOE pero no nos lo dieron.



Josefina Benítez en la sede del centro de mediación familiar Mediante donde está también el punto de encuentro. / Vanesa Lobo

Ahora hemos visto más interés por parte del PP, pero esperamos que este interés de traduzca en hechos, porque también le hemos solicitado el local y la firma de un posible convenio".

También señala que "los jueces están por la labor del punto de encuentro y la apoyan desde el principio, tanto la jueza de violencia de género, Graciela González, como la jueza de familia Isabel Cadenas". En su opinión, "deberíamos estar subvencionados porque los casos nos vienen del juzgado y si empezamos hace siete años con unos veinte casos al año, ya vamos por más de cien. Tomamos contacto con los juzgados y se dieron cuenta de que el punto de encuentro es efectivo porque disminuye el número de denuncias relacionadas con el régimen de visitas". No obstante, reconoce que "hay casos que se enquistan y permanecen con nosotros durante bastantes años".

El equipo está formado por dos trabajadoras sociales, dos psicólogas, una monitora y la abogada mediadora familiar que coordina toda la actividad, ve las sentencias, asesora...

Uno de los usuarios del punto de encuentro es Jesús, separado hace seis años, casi el mismo tiempo que viene utilizando este servicio. Reconoce que acudir a este centro "me cambió la vida porque se hizo un convenio regulador con un régimen de visitas que siempre se incumplía, diciendo que los niños estaban enfermos o no estaban en casa. Eran discusiones constantes, hasta que mi abogado me propuso el punto de encuentro". En su opinión, "es un gran mérito haber montado esto sin ningún tipo de ayuda. Deberían crear un punto de encuentro más grande y con subvenciones".

En este sentido, Josefina señala que "aquí no tiene razón el padre ni la madre. Lo que importan son los hijos, que sufran lo menos posible".

Nacional

Frente a las más de 4.000 relativas a turismo y comercio

20N.- Save The Children reprocha a los partidos que sólo hayan presentado 53 iniciativas sobre infancia esta Legislatura

ONG denuncian ante representantes políticos la desprotección de la infancia por la descoordinación administrativa

MADRID, 25 Oct. (EUROPA PRESS) -

La responsable de Incidencia Política de Save the Children, Yolanda Román, ha reprochado a los partidos políticos que sólo hayan presentado en toda la Legislatura un total de 53 iniciativas parlamentarias relativas a la infancia frente a las más de 4.000 relacionadas con el comercio y el turismo.

Durante una jornada de debate sobre políticas para la infancia en tiempos de crisis, celebrada en la Universidad Pontificia de Comillas, en la que han participado representantes del PSOE, PP, IU y UPyD y portavoces de Unicef, Save The Children y la Plataforma de Organizaciones de la Infancia, Román ha reclamado "voluntad política" para atender a la infancia en España.

Esta petición, suscrita por los representantes de las organizaciones no gubernamentales presentes en la jornada, se suma a la advertencia de que la "crisis no es una excusa" para atender a los menores españoles porque "son los más vulnerables" y, por tanto, "los más perjudicados" de la actual situación.

Asimismo, han alertado de la desprotección de la infancia por la "falta de coordinación" administrativa, que, según han señalado, "impide hacer una radiografía" de la situación de este colectivo, que permita conocer bien sus necesidades y carencias. "Carecemos de datos sistemáticos, actualizados y reales", ha alertado la coordinadora de Relaciones Institucionales de Save the Children, Almudena Escorial, que ha incidido en la realización de un registro sobre la situación de violencia contra los niños.

Escorial ha subrayado también la "necesidad" de que en la próxima Legislatura se apruebe una Ley Integral contra la violencia en la infancia, similar a la de la violencia de género, para "adecuar este problema a los nuevos tiempos y a las nuevas formas de violencia". "Es necesario que se visibilice igual que como se ha hecho con la violencia contra las mujeres", ha apostillado.

También han incidido en reforzar los mecanismos de control y la supervisión porque el 83% de los niños no saben pedir ayuda cuando están sometidos a una situación de violencia. Para ello, han sugerido que la Fiscalía se encargue de hacer el seguimiento de los casos, al tiempo que ha denunciado que existe en la actualidad una "tendencia negativa a desjudicializar" estas situaciones.

PLAN NACIONAL CONTRA LA POBREZA INFANTIL

El responsable de Políticas de Infancia de UNICEF España, Gabriel González, ha reclamado que los ajustes presupuestarios no afecten a las partidas destinadas a los menores españoles y ha recordado la última estadística del INE que señala que los menores de 16 años se han convertido en dos años en el grupo "más pobre" de la sociedad y que existe un 26% de riesgo de pobreza infantil en España. "Es necesario un Plan Nacional contra la pobreza Infantil", ha afirmado.

Desde la Plataforma de Organizaciones de la Infancia, su director, Ángel Hernández, ha reclamado a los partidos políticos que garanticen una educación pública "de calidad", "estabilidad" normativa en materia de enseñanza, un pacto de Estado por la Educación, coordinación administrativa, atención a la diversidad, aumento de la participación de los niños en las escuelas y de plazas gratuitas en el primer ciclo de Educación Infantil (de cero a tres años).

Del lado de los partidos políticos, el diputado del PSOE Luis Carlos Sahuquillo ha señalado que la próxima Legislatura "será de la de la infancia" y ha garantizado que si su partido gana las elecciones desarrollará el recién aprobado proyecto de ley de protección a la Infancia, ampliará el horario de las escuelas públicas para la conciliación de los padres, aumentará las plazas de cero a tres años e impedirá el matrimonio de menores de 16 años, entre otros temas.

Por su parte, la senadora del PP en la pasada Legislatura Beatriz Elorriaga ha defendido el trabajo "rigurosísimo" en la Cámara Alta en favor de la infancia y ha señalado que si su partido llega al Gobierno trabajará para ayudar a la familia, los menores y la discapacidad, pero no desde un departamento "aislado", sino de forma transversal.

Desde IU, la diputada en la Comunidad de Madrid Caridad García ha indicado la necesidad de que la infancia tenga su propia consejería y concejalía, y ha incidido en solucionar el problema de la "infantilización de la pobreza". Por parte de UPyD, Beatriz Becerra ha señalado que su partido quiere modificar la "sexista" ley Integral Contra la Violencia de Género en favor de una norma que regule la violencia en el entorno doméstico y aprobar una Ley de Custodia Compartida, ambas "beneficiosas" para el niño.

La mediadora del Ayuntamiento de Marchena, Ana Belén Morejón, expuso la experiencia del servicio de Mediación en unas jornadas técnicas internacionales celebradas en el Puerto de Santa María

Martes, 25 de Octubre de 2011



La mediadora del Ayuntamiento de Marchena, Ana Belén Morejón, expuso la experiencia del servicio de Mediación en unas jornadas técnicas internacionales celebradas en el Puerto de Santa María, concretamente organizadas por la Fundación Pública Andaluza Centro para la Mediación y Arbitraje de Andalucía (MEDIARA), donde se dieron cita el pasado fin de semana importantes representantes de la Justicia, de servicios sociales e investigación académica de puntos tan distintos como Estados Unidos, Polonia, Gran Bretaña, Italia, Portugal, Argentina o la propia España, entre otros, abordando el asunto de la mediación de sede una perspectiva pluridisciplinar.

El objetivo de las jornadas fue buscar salidas a los conflictos que no tienen respuesta en el ámbito judicial y también apreciar la resolución de conflictos a raíz de la propia participación ciudadana como parte de la solución a los problemas, en pro de evitar una excesiva judicialización.

Asimismo, se estudió la normativa que va dando cabida a la mediación como sistema alternativo a la justicia pero cada vez con más garantías jurídicas y cómo éstas se recogen en la Unión Europea y países del entorno, con los que el intercambio de experiencias sirvió para profundizar en la aplicación práctica e implantación de la Mediación y en el conocimiento de buenas prácticas.

El análisis de la formación de los mediadores, la integración de la Mediación en el sistema judicial y el papel de las administraciones para facilitar la formación de las mesas de debate de estas jornadas dirigidas a operadores jurídicos, instituciones públicas y privadas y todo tipo de entidades que trabajan con la Mediación, siendo la primera de las mesas dedicadas al perfil del mediador, sus capacidades, formación y funciones.

La segunda mesa de debate trató sobre la mediación en sistemas judiciales de Portugal, Estados Unidos, Polonia e Italia, y la tercera sobre la viabilidad económica del modelo y el papel de la administración en su implantación.

Una de las ponentes del segundo día de esta Jornada celebrada el pasado jueves y viernes fue Margarita Uría, Vocal del Consejo General del Poder Judicial, quien expuso su ponencia Mediación al Servicio de el Sistema Judicial en España, para posteriormente dar paso a Experiencias Prácticas llevadas a cabo en mediación familiar en Málaga, en mediación penal en la Audiencia Provincial de Cádiz y en civil y mercantil en Madrid.

Llegó el turno de la marchenera Ana Belén Morejón en la exposición de Servicios Públicos de Mediación, donde la mediadora desarrolló la actividad llevada a cabo en Marchena como uno de los pilos pioneros de Andalucía y España donde se puso en marcha este servicio.

Ana Belén Morejón intervino en una mesa con la presencia de Ana Vall, ex directora del Centro de Mediación de Derecho Privado de Cataluña del Departamento de Justicia de la Generalitat y de Pilar Hidalgo, Jefa del Servicio de Mediación y Apoyo a las Familias de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. La mesa fue moderada por Eduardo Torres, decano del Colegio de Abogados de Granada.

Han participado en definitiva, muchas personalidades del mundo de la psicología, criminológica, la propia mediación, asuntos sociales, justicia...de numerosos países, entre ellos Alonso González, Fiscal de la Audiencia Provincial de Cádiz, Butts Griggs, miembro de la Asociación Internacional de Jueces y Magistrados para la Mediación y del Comité de Expertos en Mediación del Consejo General del Poder Judicial en España.

También han intervenido en estas jornadas Luis Aurelio González, Magistrado del Juzgado de 1ª Instancia número 73 de Madrid, en el que se desarrolla un proyecto de Mediación intrajudicial en jurisdicción civil, Lia Mastropolo, socia fundadora de la Sociedad Italiana de Mediación Familiar, Lorenzo del Río, presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y miembro del Comité Andaluz de Medicina Legal y Forense, o José Luis Utrera, vicepresidente de la Sección Española del Grupo Europeo de Magistrados por la Mediación..

Javier Alés, presidente de la Asociación Andaluza de Mediación y director en España de la Fundación para la Paz Cereco, de la Senado Argentino, Margarita Laviana, decana del Colegio de Psicólogos de Andalucía Occidental, Borja Mapelli, Director del Instituto de Criminología, Raúl Calvo Soler, director del proyecto de implementación de la Mediación Obligatoria en Buenos Aires, y Guillermo Orozco, director del Departamento de Derecho Civil de la Universidad de Granada, entre otros, han sido ponentes en esta jornada de referencia internacional en la que el nombre de Marchena y el trabajo hecho en Mediación por la mediadora municipal Ana Belén Morejón, experta universitaria en Intervención Psicosocial y Mediación Familiar, Máster en Mediación Familiar, Comunitaria y Educativa e investigadora del Departamento de Trabajo Social y Políticas Sociales de la Universidad Pablo de Olavide, ha estado muy presente.

El Progreso

Galiciae

Multada con 540 euros por no pagar a sus hijos la pensión de alimentos

Etiquetas: alimentos, pensión, hijos, pagar, no, euros, multada

P.V. / El Progreso (Lugo). El juzgado de lo Penal número 1 de Lugo impuso ayer una multa de 540 euros a una mujer de 40 años de edad, con iniciales M.V.Q.V., acusada de no pagar la pensión de alimentos a sus hijos.

Tal y como se recoge en el escrito de conclusiones provisionales del ministerio público, una sentencia de divorcio con fecha de 30 de julio de 2008 -dictada por el juzgado de primera instancia número 3 de Lugo y posteriormente confirmada por la Audiencia Provincial- obligaba a la mujer a pagar 200 euros mensuales en concepto de alimentos para sus hijos.

El fiscal mantiene que la mujer no pagó ninguna cantidad a los niños desde el mes de marzo de 2009, por lo que el padre de los menores interpuso una denuncia en la sede judicial.

Conformidad

La mujer fue acusada de un delito de abandono de familia, por el que el ministerio público solicitó inicialmente una multa de 5.760 euros. Además, pidió que abonara las cantidades adeudadas.

Finalmente, la mujer reconoció los hechos ante la jueza y llegó a un acuerdo de conformidad con el ministerio fiscal, que solicitó una multa y retiró la responsabilidad civil.

26/10/2011



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

La DGA refuerza la plantilla judicial para agilizar las causas por divorcio

Los tres juzgados de familia contarán con seis psicólogos para emitir informes. Los jueces se veían obligados a asignar sin informes técnicos las custodias de hijos

E. BAYONA 27/10/2011

El departamento de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón ha aprobado el aumento de la plantilla de psicólogos asignada a los tres juzgados de Primera Instancia de Zaragoza que se encargan de los asuntos de familia, que padecen un monumental atasco. Dentro de unos días, dos nuevos psicólogos reforzarán a los cuatro --uno de ellos actúa como coordinador-- que actualmente integran el equipo técnico de los juzgados de la plaza del Pilar, y que completan dos trabajadores sociales.

La medida, que llega en plena época de restricciones presupuestarias, atiende a la demanda que la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón (TSJA) formuló, coincidiendo con la apertura del año judicial --el pasado 30 de septiembre--, ante la angustiosa situación de esos tres tribunales y las repercusiones sociales que estaba comenzando a provocar su saturación. El TSJA solicitó que cada uno de los tres juzgados pudiera disponer de un equipo de dos psicólogos y un trabajador social.

La carencia de especialistas ha tenido consecuencias como la ralentización de las causas por divorcio, ya que resulta imposible que los magistrados puedan disponer de los informes de los psicólogos y los trabajadores sociales antes de que pasen ocho meses desde que efectúan las entrevistas a las parejas en quiebra y a los hijos de estas. El atasco llega hasta el punto de que la semana pasada uno de los tres juzgados ya se estaba viendo obligado a señalar vistas orales para el mes de julio del 2012; es decir, con nueve meses de retraso.

Parelamente, según explicaron fuentes judiciales, esta situación está colocando a los jueces de familia en la tesitura de tener que dictar las medidas provisionales que los cónyuges solicitan en la primera parte del proceso --incluyen la custodia de los niños-- sin los informes técnicos en numerosas ocasiones. Eso, en la práctica, convierte en inaplicable la ley aragonesa de custodia compartida.

Si los litigantes quieren que obren en la causa, deben esperar los ocho o nueve meses que tardarán en estar disponibles. Y eso conlleva que, en caso de desacuerdo, el juicio pueda tardar más de dos años en celebrarse.

Los tres juzgados de familia de la capital aragonesa recibieron el año pasado 4.110 asuntos, y sus titulares dictaron 2.318 sentencias y 1.229 autos. Al cierre del ejercicio, según la Memoria del TSJA, tenían 1.608 ejecuciones pendientes.

MINISTERIO PÚBLICO Por otro lado, el departamento de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón ha acordado asignar un administrativo a la Unidad de Apoyo a la Fiscalía Superior de Aragón, un órgano creado en el 2007 sin plantilla y que hace algo más de un año fue dotado con un funcionario.

Desde hace más de cuatro años, el personal de la Fiscalía de la Audiencia Provincial asume el trabajo de la Fiscalía Superior.

malagahoy.es

La UNIA apuesta por formar a profesionales de la mediación

Ayer fue inaugurado el primer curso y el segundo se prepara para el primer trimestre de 2012

REDACCIÓN / MÁLAGA | ACTUALIZADO 28.10.2011 - 01:00

La Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) inauguró ayer el curso sobre mediación familiar cuyo objetivo es formar a expertos en ese ámbito. Las clases se prolongarán hasta el sábado y proseguirán del 10 al 12 de noviembre.

La directora del curso, Inmaculada Vázquez, avanzó que dado la demanda que ha tenido ya se está programando una segunda edición para el primer trimestre de 2012. El curso apunta a que los profesionales ofrezcan las mayores garantías de eficacia a los ciudadanos.

El gerente de la UNIA, Fernando Palencia, indicó que en las próximas semanas la entidad firmará convenio con los colegios de médicos, abogados, arquitectos, trabajadores y graduados sociales. La mediación tiene numerosos ámbitos de aplicación y se ofrece tanto para los conflictos familiares como para los educativos, laborales, comunitarios, sanitarios u organizacionales.

Fernando Palencia resaltó "la apuesta de la UNIA por la mediación", ya que además de este curso, de 60 horas de duración, la institución ha programado también para enero un título de experto universitario, cuyos objetivos son la adquisición de las destrezas, habilidades y conocimientos necesarios para desarrollar la función mediadora dentro de los conflictos generados principalmente en el ámbito familiar.

En la primera edición -que se celebró en el Colegio de Abogados- participan 53 alumnos, de los cuales 10 han recibido becas para la matrícula. Entre otros ámbitos, la mediación puede utilizarse en rupturas familiares y conflictos interculturales.



Inauguración, ayer, en el Colegio de Abogados.

Cantabria Social

El 'Espacio Mujeres' inicia este lunes un taller sobre convivencia y mediación familiar



Foto: 'MUJER DE CANTABRIA'. CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y

Será impartido por técnico del Servicio de Mediación del Consistorio

SANTANDER, 28 Oct. (EUROPA PRESS) -

El 'Espacio Mujeres' de Torrelavega inaugurará este lunes un taller sobre la convivencia familiar en el que técnicos del Servicio de Mediación del Consistorio profundizarán, por una parte, en la comunicación en pareja y familiar y, por otra, las técnicas de resolución de conflictos y la mediación familiar.

Así lo ha anunciado en un comunicado el concejal de Servicios Sociales, Higinio Priede, quien ha opinado que ambos aspectos son "temas capitales" a la hora de afrontar los problemas de convivencia que surgen en las familias.

Según ha explicado, este hecho se pone de manifiesto "todos los días" en el Servicio de Mediación, ubicado en la Plaza Baldomero Iglesias, donde atienden los problemas que les plantean los ciudadanos y buscan resolver situaciones de índole personal o social.

El taller, que se desarrollará bajo el título 'Enseñando a convivir: en lo bueno y en lo malo', forma parte del programa de mediación puesto en marcha hace unos meses por el Ayuntamiento de Torrelavega y durará tres semanas.

La concejala de Igualdad, Berta Pacheco, ha explicado que su departamento también está implicado en la realización de este taller ya que tiene como "objetivo principal" proporcionar a las mujeres las "herramientas necesarias para resolver los conflictos que surgen en el seno familiar a través del diálogo, la asertividad y la empatía".

Desarrollado también en colaboración con la Asociación de Mediación de Cantabria, este taller va dirigido "a todas las mujeres que comparten inquietudes y quieren conocer las claves teóricas de la convivencia en el seno familiar".

Se divide en tres partes y se celebrará en Espacio Mujeres cada lunes durante tres semanas, de 16:30 a 19:30h. Las inscripciones se pueden formalizar en Espacio Mujeres y se puede obtener más información en mediaciontorrelavega@amecan.org.

Jueces dicen pensión por alimentos debe pedirla hijo si es mayor, no el padre

29-10-2011 / 11:50 h

Murcia, 29 oct (EFE).- La pensión por alimentos para un hijo debe ser pedida por este si es mayor de edad, y no por el padre, según se indica en una sentencia de la Audiencia Provincial de Murcia que confirma la dictada por un Juzgado de Primera Instancia de Cartagena que no accedió a modificar las medidas acordadas en una separación.

La sentencia indica que con esa modificación el padre pretendía que los jueces fijaran una pensión por alimentos de 250 euros mensuales por cada uno de los dos hijos del matrimonio, cuya guarda y custodia tenía atribuida.

Al ser uno de ellos mayor de edad, la Sala afirma que el padre no está legitimado para hacer esa petición, ya que le corresponde a aquel por "gozar de plena capacidad".

Por otra parte, el tribunal indica que no accede a lo solicitado respecto a la fijación de pensiones por alimentos para los dos hijos porque no se ha demostrado que las circunstancias tenidas en cuenta a la hora de la separación hayan variado.

En cuanto a lo alegado por el demandante de que ambos son estudiantes universitarios, con los gastos que ello conlleva, y que se someten a sesiones de psicoterapia, lo que representa otros desembolsos, la Sala señala que esa situación ya existía cuando se concretaron las medidas.

Para el tribunal, tampoco supone "una alteración sustancial de las circunstancias" el que uno de los hijos haya decidido estudiar en una universidad privada, "con un coste evidentemente superior al de una pública". EFE

Sábado 29 de octubre de 2011

laopinioncoruña.es

laopinioncoruña.es » **Sociedad**

Portavoz de la Asociación Galega de Nais e Pais Separados

Lois Manoel Toirán Vázquez: 'Los padres separados no pueden convertirse en meros visitantes'

"La custodia compartida no implica obligatoriamente que el niño viva en dos casas. Cuando es muy pequeño es mejor que resida solo en una aunque no tiene por qué ser un conflicto"

La custodia compartida, que padre y madre participen activamente en todo lo relacionado con sus hijos como antes del divorcio, es el objetivo que persiguen en la Asociación Galega de Pais e Nais Separados. Uno de sus portavoces, Lois Toirán, asegura que este tipo de custodia es beneficiosa para los pequeños y aboga por que sea la preferente aunque ambas partes no estén de acuerdo. Algo que ya ocurre en otros países europeos o en autonomías como Cataluña, Aragón, Navarra o la Comunidad Valenciana



Lois Manoel Toirán / la opinión

AMAIA MAULEÓN | A CORUÑA La custodia compartida es la que mejor se adapta a la situación social actual en casos de separación, según afirman desde la Asociación Galega de Pais e Nais Separados, que organiza junto a la Asociación Socio-Pedagógica Galega unas jornadas en torno a esta modalidad en la Escuela Universitaria de Magisterio de Lugo, desde distintas perspectivas, que finalizan hoy.

-¿Por qué esta custodia?

-Lo primero de todo hay que situarse en un contexto en el que el modelo tradicional de familia ha entrado en una profunda crisis. Antes la madre se encargaba de la casa y la educación de los hijos, mientras que el padre trabajaba fuera del hogar; ese modelo ha dado paso a otro en el que los dos miembros de la pareja tienen un trabajo con parecida dedicación y se reparten el cuidado de los hijos y de la casa. A ese cambio continuo hay que darle una respuesta social.

-¿En qué consiste?

-La custodia compartida es compartir los derechos y deberes respecto de los hijos así como todos los gastos que tenga el menor. Compartir las decisiones importantes que afectan al hijo como a qué colegio irá, qué médicos le atenderán... es seguir ejerciendo de padre y madre como se hacía antes de la separación. No significa obligatoriamente que los niños estén la mitad de tiempo con cada uno de los padres. Dependerá de las circunstancias personales de cada uno: la distribución del tiempo debe hacerse en la mediación familiar previa al proceso de separación.

-En tiempos de crisis, ¿las rupturas matrimoniales descienden?

-Aunque se frenen por la crisis, hay una tasa creciente de rupturas. En Galicia se separan al año entre 6.000 y 8.000 parejas y solo la mitad llega a un acuerdo. Cuando no hay acuerdo, en el 90% de los casos es la mujer la que se encarga del cuidado principal de los hijos y el padre se convierte en un mero visitador. Lo que denunciamos es que esto que ocurre en los litigios no se corresponde con lo que se pide en la sociedad, que es precisamente la demanda de una participación más activa. Por lo que los psicólogos y educadores apuestan es por que se separen los padres, pero no los hijos de uno de los padres, que es lo que está sucediendo.

-¿En qué situación se encuentra la ley gallega con respecto a la custodia compartida?

-Este año coincide con la reforma del Derecho Civil Gallego y hay una propuesta para incluir la custodia compartida como modelo preferente. La ley actual especifica que para que se de la custodia compartida tiene que estar de acuerdo el fiscal y, además, tienen que estar de acuerdo los dos miembros de la pareja. Nosotros proponemos que el fiscal intervenga pero no determine nada y que en caso de no haber acuerdo, se de la custodia compartida por defecto. Los países europeos más cercanos a nosotros y comunidades como Aragón, Cataluña, Navarra o Valencia han modificado sus legislaciones para adaptarse a esta nueva realidad social.

-¿Cuáles son los beneficios de esta opción?

-Los estudios muestran que la mejor solución no es dejar a una de las figuras, casi siempre el padre, fuera del alcance real de su hijo. En la formación de los niños, cada uno de los padres tiene una función específica y, no solo ellos, sino también las familias extensas de ambas partes son buenas para el desarrollo del niño. Los menores copian a los adultos y si viven el modelo del padre visitador cuando lleguen ellos a la edad adulta pensarán que no tienen que asumir su papel de padres. Compartir su vida con ambos progenitores mejora la autoestima y potencia su formación.

-Que un niño viva en dos casas distintas, ¿no puede ser un problema para él?

-La custodia compartida no implica obligatoriamente que el niño viva en las dos casas. Cuando es muy pequeño, es mejor que viva solo en una, pero el otro progenitor tiene que poder participar en todo lo referente a él en igualdad de condiciones. Cuando son niños más mayores no tiene por qué ser un conflicto que viva en dos casas; lo esencial es que se sienta respaldado por sus padres.

Nacional

Para que puedan acceder a las mismas ayudas

PSOE equiparará legalmente a las familias monoparentales de dos hijos con las numerosas



Foto: EUROPA PRESS

MADRID, 30 Oct. (EUROPA PRESS) -

El programa electoral del Partido Socialista compromete a la formación a aprobar, si gana las elecciones generales del 20 de noviembre, la equiparación legal de las familias monoparentales que tengan dos hijos o uno con discapacidad con las familias numerosas, a fin de que puedan acceder a las mismas ayudas.

Esta medida se plantea en el marco de la "Estrategia de Ayuda a las Familias", que, según el programa, dará prioridad en la concesión de ayudas públicas a las más vulnerables y las "afectadas por la crisis", con "especial énfasis en los nuevos tipos de familia, que han venido aumentando en los últimos años, como las familias monoparentales".

Asimismo, el PSOE se compromete a reformar la regulación del Fondo de Garantía de Pago de Alimentos para dar una mejor respuesta a los casos de incumplimiento de la pensión alimenticia de los hijos en supuestos de divorcio, y a fomentar los recursos destinados a mediación para resolución de conflictos familiares.

Otras de las medidas recogidas en el plan consisten en "universalizar" el acceso a la educación de 0 a 3 años, "invertir y mejorar la protección de la infancia, incidiendo en la lucha contra la pobreza infantil", trabajar en la mejora del acceso a la vivienda de alquiler y "regular adecuadamente el mercado hipotecario para evitar situaciones de abuso o de vulnerabilidad".

También en esta "estrategia" se incluye el compromiso de impulsar la puesta en marcha de un programa contra la violencia dentro de las parejas del mismo sexo, "que permita analizar su problemática específica y realizar propuestas dirigidas a su prevención y a la protección de las víctimas".

El programa recoge también como "objetivo central en los próximos años" la reducción de la pobreza infantil en España, para lo que el PSOE prevé aprobar un "Plan de lucha contra la pobreza y la exclusión social infantil" que coordine a las administraciones públicas.

Además, el PSOE se compromete en el programa a aprobar una "Ley de la Infancia" que contemple medidas específicas dirigidas a este colectivo y una reforma del Código Civil para que "en ningún caso" se pueda contraer matrimonio con menos de 16 años.

También en esta línea, el programa recoge la elaboración de una ley de adopción y acogida en línea con el anteproyecto que presentó el Gobierno y que no llegó a tramitarse en esta legislatura para "simplificar y mejorar los mecanismos de acogida y adopción y potenciar el acogimiento familiar de menores en situación de desamparo frente a su ingreso en centros tutelares".

"Los dos grandes retos de protección de la infancia en España son la pobreza infantil y la violencia contra los niños y las niñas. Los menores de edad son los más vulnerables de la sociedad y los más propensos a sufrir algún tipo de violencia, maltrato, negligencia, abuso sexual o incluso explotación. Por ello, debemos asegurar la máxima protección de los niños y las niñas contra las distintas formas de violencia, que muchas veces son invisibles o no sabemos detectar", afirma el programa socialista.

C. Valenciana

Sobre la nueva mujer de su ex

Un año y nueve meses de prisión para la enfermera que reveló datos médicos a su hermana

VALENCIA, 30 Oct. (EUROPA PRESS) -

La sección primera de la Audiencia Provincial de Valencia ha condenado a un año y nueve meses de prisión y a una multa de 2.700 euros a la enfermera del servicio de Urgencias del Hospital La Ribera de Alzira, como responsable de un delito de descubrimiento y revelación de secretos, después de que comunicara a su hermana la historia clínica de la nueva pareja de su ex marido --paciente del centro-- para que la utilizara a su favor en la custodia de sus hijos.

Así consta en la sentencia de 4 de octubre de 2011, consultada por Europa Press, en la que el tribunal le impone también el pago de una indemnización de 3.000 euros a la víctima por daños morales y el pago de la mitad de las costas procesales. Respecto a la hermana de la enfermera, la Audiencia la ha absuelto del delito de revelación de secretos.

Según el relato de hechos probados, la historia se remonta a noviembre de 2008, cuando la enfermera, que conocía la "problemática" de su hermana respecto a la custodia de sus hijos y estaba "alterada y afectada notablemente" sobre lo que les pudiera pasar a sus sobrinos cuando estaban con su padre y su nueva pareja, utilizó su clave personal para acceder al historial clínico de ésta.

Así, averiguó que entre los años 2000 y 2002, la mujer había ingresado en el centro hospitalario en 19 ocasiones por distintas especialidades e informó de los mismos a su hermana, que unos días después pidió la suspensión cautelar del régimen de visitas a favor del padre tras conocer "que la novia ha sido ingresada al menos en cuatro ocasiones por intento de suicidio, por ingesta de barbitúricos y la cuarta, además, con un cuchillo se ha cortado las venas".

Ante estos hechos, el Ministerio Fiscal solicitaba en su escrito de conclusiones una pena de 4 años y siete meses de prisión para la enfermera y la libre absolución de su hermana, mientras que la acusación particular pedía esa misma pena para ambas acusadas y una indemnización de 4.000 euros.

Durante la celebración del juicio oral, que tuvo lugar el pasado 26 de septiembre, la enfermera admitió que, tras pedírselo su hermana, consultó la historia clínica de la nueva mujer de su ex cuñado y le comunicó a su hermana por teléfono algunos de los datos. * Sin embargo, apuntó que no le dio toda la información, que decidió omitir los datos más graves y que actuó de esta manera porque vio que "había riesgo", ya que sus sobrinos estaban a cargo de esta mujer cuando estaban con el padre.

Su hermana corroboró esta versión e indicó que le pidió que mirara la historia clínica para "proteger" a sus hijos y señaló que tras averiguar lo de los intentos de suicidio se puso en contacto con su ex marido para pedirle que tomara medidas, pero que éste "no hizo nada". Así, a los pocos días presentó una demanda en el proceso de divorcio y de la custodia de sus hijos, de 4 y 6 años de edad.

Frente a esta versión, la nueva pareja del hombre declaró que se enteró de que la mujer había consultado su historia médica porque llamó a su familia política para advertirle de que tenía unos informes que demostraban que sus hijos estaban en peligro. También reconoció que envió varios mensajes a la mujer pero "para contestarle a sus amenazas".

La mujer explicó que iba al psiquiatra porque pasó una etapa muy mala, y sufría depresión leve y episodios de ansiedad y este mismo señaló que la mujer pasó por una situación "tremenda", ya que fue maltratada física y psicológicamente. También señaló que la mujer no es nada agresiva y ha insistido en que los intentos de suicidio ocurrieron hace años y como consecuencia de esta situación. Frente a ello, los psiquiatras propuestos por las defensas señalaron que la mujer padece un trastorno mental y abuso o consumo de alcohol.

"PARA PROTEGER A SUS SOBRINOS"

La Audiencia ha decidido imponer la pena inferior y estima el atenuante de que la procesada actuó "para ayudar a su hermana y proteger a sus sobrinos", como lo prueba el hecho de que llamara posteriormente a la familia del padre para mostrarles su preocupación por el hecho de que esos datos se utilizaran en el proceso del régimen de visitas.

No obstante, deniega el eximente de estado de necesidad y de obrar en cumplimiento de un deber ya que "en ningún caso se acredita la existencia de esta situación" de peligro real, ya que los datos médicos "tenían una notable antigüedad".

Respecto a la hermana de la enfermera, el tribunal señala que no hay datos que evidencien que fuera partícipe, ya que no se sabe en qué términos se le transmitió la información y si conocía su procedencia ilícita, por lo que ha decretado su absolución.

El Progreso

Galiciae

Padres separados piden que los jueces se formen en temas de custodia compartida

Etiquetas: custodia compartida, jueces, padres separados

El Progreso (Lugo). La Asociación Gallega de Padres y Madres Separados considera que en el ámbito judicial existe todavía un gran «desconocimiento» en materia de custodia compartida y solicitan que los jueces y magistrados se formen en cuestiones como mediación, psicología o pediatría, entre otras. El portavoz del colectivo, Lois Manoel Toirán Vázquez, explicó que, «con frecuencia, los jueces dictan sentencia de forma mecánica, fijándose únicamente en un código y sin detenerse en las necesidades particulares de cada menor», apuntó.

Para tratar esta y otras cuestiones de su interés, la entidad organizó ayer un foro sobre custodia compartida, en el que participaron varias asociaciones del ámbito judicial, como la Asociación de Jueces por la Democracia o la Asociación Foro Judicial Independiente. En representación de esta última habló el magistrado de Sevilla Francisco Serrano, que intervino en las jornadas mediante videoconferencia.

También asistieron el fiscal jefe de Lugo, Javier Rey Ozores, y la jueza de Marín -aunque natural de Lugo- Sandra Piñeiro, quienes participaron en la simulación de varios juicios de divorcio en los que se discutía la custodia de los hijos menores.

En el transcurso del curso -que se llevó a cabo en el salón de actos de la escuela universitaria de Magisterio- se analizó además el papel de las administraciones públicas y los partidos políticos ante la custodia compartida, así como las modificaciones del derecho civil gallego en relación con esta materia. Los organizadores del foro mantienen que cada vez más personas demandan la custodia compartida, «el modelo más beneficioso para el niño», aseguran.

30/10/2011